

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



4820308258

Póliza Nro. 1110002675		Sección/Modalidad 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRESIVA)	
R.U.C. o C.I. 4.300.583		Asegurado o Tomador MELGAREJO CHAVEZ, FIDEL	
Domicilio: CALLE 15 C/ TTE. QUINTANA		Localidad: SAN ESTANISLAO - PARAGUAY	
Fecha de Emisión 05/12/2025	Vigencia Desde las 11/11/2025	00:00 hs. de Vigencia Hasta las 11/03/2026	24:00 hs. de Plazo en días 120
		Capital Asegurado Máximo Gs. Gs. 30.000.000	

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio en RI 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff, Asunción, en adelante el "Asegurado" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por el presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura La presente póliza consta de 3 páginas.																			
Prima	454.545	Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).																			
I.V.A. s/Prima	45.455																				
-----	-----	Ubicación del Riesgo: GENERAL DIAZ E/ JOVENES POR LA DEMOCRACIA, SAN PEDRO DE YCUAMANDIYÚ																			
Premio	500.000	Riesgo Cubierto: CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES																			
Interés p/Finac.	0	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td colspan="3">Monto financiado Gs.:</td> </tr> <tr> <td>Monto</td> <td>500.000</td> <td></td> </tr> <tr> <th>Cuota</th> <th>Fecha</th> <th>Monto Gs.</th> </tr> <tr> <td>0</td> <td>15/12/2025</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>500.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO			Monto financiado Gs.:			Monto	500.000		Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	15/12/2025	500.000	TOTAL		500.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																					
Monto financiado Gs.:																					
Monto	500.000																				
Cuota	Fecha	Monto Gs.																			
0	15/12/2025	500.000																			
TOTAL		500.000																			
Iva s/Interes	0																				
-----	-----																				
Costo del Finac	0																				
COSTO FINAL	500.000																				

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. N° 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0038 [Res.S.S]N° 68/03 [Fec. 16/01/2003

El uso de la firma digital en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según

Res.SS.SG N° 201/2020 174/2024 [Fec. 2024

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 490068

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

ADDIS ACOSTA
Sub Gerente Administrativo

HORACIO REYES
Apoderado



Código de Seguridad:



DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Comunes, Particulares Especificas y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma, para asegurar la Responsabilidad Civil del Asegurado ocasionado por o en el siguiente riesgo:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<p>RIESGO CUBIERTO: CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES La Compañía cubre al Asegurado en los casos en que de él se reclame indemnización por lesiones o muerte causados a terceras personas y/o daños materiales a bienes de terceros y respecto de los cuales el Asegurado resulte responsable como consecuencia de los hechos o circunstancias previstos durante la ejecución del contrato N° 39/2025 "Mantenimiento y reparación de salón auditorio, generadores y aire acondicionados", entre el Gobierno Departamental de San Pedro y la firma San Lucas Construcciones, representada por el Sr. Fidel Melgarejo Chávez, MCN N° 17/2025, ID N° 469.672, a primer riesgo absoluto, hasta la suma de Guaraníes: Treinta Millones .-</p> <p>El capital se abonará según el siguiente detalle: a) Por Lesiones y/o muerte de una o más personas y/o Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 30.000.000</p> <p>UBICACION DEL RIESGO: GENERAL DIAZ E/ JOVENES POR LA DEMOCRACIA, SAN PEDRO DE YCUAMANDIYÚ</p> <p>ENDOSOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA 1 - Prelación de Disposiciones 2 - A Primer Riesgo Absoluto</p>	30.000.000

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN
 Queda entendido y convenido que quedan expresamente excluidas de las garantías de la presente póliza las coberturas adicionales detalladas más abajo:

- Cláusula 1 - Incendio, Rayo, Explosión, Descarga Eléctricas y Escapes de Gas.
- Cláusula 2 - Carteles y/o letreros y/u objetos afines.
- Cláusula 3 - Ascensores y Montacargas.
- Cláusula 4 - Guarda y/o depósito de vehiculos a título no oneroso.
- Cláusula 5 - Instalaciones a Vapor, Agua Caliente o Aceite Caliente.
- Cláusula 6 - Suministro de Alimentos.
- Cláusula 7 - Vendedores Ambulantes y/o Viajantes.

PATRIA S.A.
 de Seguros y Reaseguros
 ADDIS ACOSTA
 Sub Gerente Administrativo

PATRIA S.A.
 de Seguros y Reaseguros
 NORACIO REYES
 Apoderado



Codigo de Seguridad:



4820308258

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

- Cláusula 8 - Carga y Descarga de Bienes Fuera del Local del Asegurado.
- Cláusula 9 - Animales.
- Cláusula 10 - Rotura de Cañerías.
- Cláusula 10 - (Bis) Rotura de Cañerías para Edificios Divididos en propiedad Horizontal.
- Cláusula 11 - Armas de Fuego.
- Cláusula 12 - Grúas, Guinches y Autoelevadores.

.- Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

.-

Patria S.A.
de Seguros y Reaseguros
ADDIS ACOSTA
Sub Gerente Administrativo

Patria S.A.
de Seguros y Reaseguros
HGRACIO REYES
Aprobado

